

MENDOZA, 3 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2839/18 en el que la egresada Agustina Belén CASTRACANE FELICI tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., que la hacen acreedora al mismo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO a la egresada Agustina Belén CASTRACANE FELICI (D.N.I. N° 35.040.414) nacida en la provincia del Neuquén, República Argentina, el VEINTIUNO (21) de abril de 1990, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., con fecha de egreso CATORCE (14) de diciembre de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **169**

pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO